

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de pleno de sesión ordinaria de 28 de octubre de 2021

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veinticinco de octubre de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de las Señoras y Señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Patricia Martín Velasco, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Javier Mateus Fernández y Dña. M^a Luisa Madrid Romero, que no acuden a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventor Accidental D. Carlos Fernández Fernández, Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria, en ausencia de la Interventora Municipal, Dña. María Ángela Arcos Cuetos-

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria correspondiente al Pleno ordinario del mes de octubre. Que después de muchos meses recuperamos, afortunadamente, la presencialidad. Buenos días, Jesusa.”

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Preguntando la Presidencia si había alguna observación a las actas correspondientes a las sesiones celebradas con carácter extraordinario el día 23 de septiembre y con carácter ordinario el día 30 de septiembre de 2021, interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, el Sr. Nava Palacio, para decir que en el acta de la sesión donde se aprobaron los presupuestos, en el primer punto de la sesión, donde se aprobó la modificación de la RPT, hay un voto mal contabilizado de una edil del PSOE.

La Sra. Álvarez Vázquez, interviene para decir que en el acta del pleno correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre, en el punto del orden del día relativo a la aprobación de los presupuestos, concretamente en la página 18 del acta, aparece una intervención del Concejales del Grupo Municipal de IU-IX, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, indicando que el mismo es Concejales del Grupo Municipal de SOMOS Siero, cuando en realidad es Concejales del Grupo Municipal de IU-IX

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de las mismas, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes el Concejales D. Javier Rodríguez Morán, que se incorpora a la sesión en el punto segundo del Orden del día; así como los Concejales D. Javier Mateus Fernández y Dña. M^a Luisa Madrid Romero, **aprobar las actas** correspondientes a las sesiones celebradas con carácter extraordinario el día 23 de septiembre y con carácter ordinario el día 30 de septiembre de 2021, con las observaciones antes mencionadas. (A tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.)

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“¿Alguna observación?”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Buenos días a todos. Sí, sobre el acta tenemos una observación y queremos impugnar el acta de los presupuestos. El acta de los presupuestos, el primer acta, porque en las votaciones está mal contabilizada en el primer punto de la RTP cuando se vota, ya que sale que... entonces, pedimos que comprobéis el vídeo. Sale que hay unos votos a favor que en este caso no se produce, ya que hay una edil que no vota, no vota a favor del PSOE.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, sí, pues que se corrija. Gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Buenos días a todos. No sé exactamente. Es que estoy mirándolo ahora y no me sale qué acta es, pero creo que es la del mes pasado, sale Tárík como concejal de Somos.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Quién? Tárík. Sí, pues que se corrija.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“En la de presupuestos.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“En la del extraordinario, en el Pleno extraordinario.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Vale, gracias. Bueno, gracias. ¿Alguna salvedad más? ¿Se aprueba?”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Pues se aprueban con esas correcciones.”

➤ PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 10915H005.- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 22, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 22, reguladora de la “Tasa por la prestación de Servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales”.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376SOMS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero, FORO y PVF); el voto en contra del Sr. Álvarez Álvarez (total **un voto en contra** de VOX Siero); y la abstención de la Sra. Martín Velasco (total **una abstención** de Cs):

Primero.- Aprobar provisionalmente la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana y Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 11 de octubre de 2021, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de octubre de 2021, de modificación de la Ordenanza fiscal nº 22, reguladora de la "Tasa por la prestación de Servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales", que a continuación se transcribe:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 22

La eliminación de las escuelas deportivas de la programación del Patronato Deportivo Municipal ocasionará, sin duda, una pérdida de abonados que agravará la reducción de ingresos motivada por la pandemia.

Muchas entidades deportivas que tradicionalmente se financiaban, en una parte importante, con subvenciones nominativas se enfrentarán, también, a dificultades derivadas de la pérdida de este recurso y del aumento de los costes de uso de las instalaciones municipales.

El nuevo modelo de escuelas deportivas implica que estos programas dejan de impartirse bajo la cobertura del PDM, cuya gestión asumen los clubes, los cuales además han de abonar las tasas correspondientes por el uso de las canchas para poder desarrollar su actividad de escuela y, por último, los participantes en las escuelas no requieren contar con la condición de abonados al Patronato.

En este sentido, deberían valorarse medidas que por un lado incentiven la fidelización o incorporación de nuevos abonados, como la supresión de la tasa de reinscripción, y que por otro contribuyan a un mejor mantenimiento de las entidades

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376SOMS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

deportivas locales, ya que realizan una labor de promoción del deporte que difícilmente puede asumir el Patronato.

Por otro lado, con el fin de permitir la aplicación del artículo 16.9 del Reglamento de Régimen Interior (normas de uso de las canchas polideportivas con gradas), procede establecer una tasa por uso de gradas durante la disputa de partidos, de tal forma que los clubes puedan cobrar entrada a los espectadores.

Asimismo, teniendo en cuenta que la gerontogimnasia ya no se imparte en los hogares de los jubilados sino en instalaciones propias del PDM, lo cual supone un mayor gasto en consumos de energía y limpieza, y con el fin de incentivar el alta de nuevos abonados, se propone incrementar ligeramente la cuota en vigor a un importe superior al que se derivaría de un prorrateo de la tasas de abonado.

La ordenanza no diferencia el precio de uso de las canchas de tenis y pádel en función de la condición de abonado al establecer una tasa única que no tiene en cuenta si todos los usuarios lo son o tan solo ocurre con alguno de ellos. Así pues, con la modificación que se propone se pretende que todo usuario de estas instalaciones afronte parte del gasto de conservación y mantenimiento, incrementando el precio básico de abonados a razón de una cuota adicional por cada usuario que no cumpla con esta condición, y ajustando el precio base de la tasa tipo de no abonados en las canchas de tenis para evitar discordancias tarifarias.

Por último, y dado que se postula la supresión de la cuota de reinscripción, procede derogar las disposiciones transitorias primera y segunda, que han perdido su razón de ser.

Visto el acuerdo de aprobación inicial adoptado en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 8 de octubre de 2021, se propone la aprobación por el Pleno del acuerdo que se transcribe a continuación:

"Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 22, Reguladora de la tasa por la prestación de servicios por el patronato deportivo municipal y uso de instalaciones deportivas municipales, en los términos siguientes:

I.- Modificar el artículo 5.A.1, el cual queda con la siguiente redacción:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

"5.A.1.- Tarifas generales:

- Cuota trimestral de abono:

Titular		Resto de miembros abono familiar
Adultos	Menores 14 y mayores 65	24,00 €
53,00 €	38,00 €	

Se aplicarán automáticamente las modificaciones en las cuotas determinadas por la variación en la edad del sujeto pasivo.

La condición de abonado dará derecho a la utilización de las instalaciones referidas en el artículo dos, así como la asistencia a las distintas actividades dirigidas que se desarrollen en éstas en los términos recogidos en la presente ordenanza, salvo en los supuestos previstos en el artículo 5.A.2. b) y c), en los que se aplicarán las tarifas adicionales correspondientes.

Para poder formalizar el alta, será requisito indispensable carecer de deuda como usuario del Patronato Deportivo Municipal por cualesquiera conceptos.

- Expedición de carné adicional: 5,00 €".

II.- Modificar el artículo 5.A.2 a), el cual queda con la siguiente redacción:

"5.A.2.- Tarifas específicas:

a).- No abonados:

- Piscinas:

		Climatizadas	Exteriores
Adultos	Entrada	3,50 €	3,00 €
	Bono 20 unidades	60,10 €	54,50 €
Menores de 14 y mayores de 65	Entrada	2,00 €	1,70 €
	Bono 20 unidades	30,00 €	26,40 €

- Gerontogimnasia: 15 €/mes

- Otras prestaciones individuales:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

	Entrada	Bono 20 Uds.
Sauna, gimnasio y galería tiro con arco	3,50 €	50,80 €
Rocódromo	2,80 €	31,70 €
Ducha vestuario	2,20 €	

Los bonos tendrán una vigencia de un año desde su expedición".

III.- Modificar el artículo 5.B, el cual queda con la siguiente redacción:

"Artículo 5.B.- Uso de instalaciones:

La reserva de uso se halla supeditada a que el solicitante se encuentre al corriente de sus obligaciones económicas con el Patronato.

Con carácter general, en las utilizaciones ocasionales de canchas en las que no exista la posibilidad de adquirir bonos para varios usos, no se permiten pagos de reservas diferidos más allá de una semana desde la fecha de la solicitud, siempre y cuando no se produzca un cambio de tarifa entre ambos momentos.

Se establecen los siguientes precios por hora, sin perjuicio del cobro de los períodos inferiores con un mínimo de quince minutos, para la utilización exclusiva de las instalaciones que se señalan:

1.- Canchas polideportivas:

				Horario laboral	Fuera horario
General	Con conserje	Sin grada	Cancha completa	33,00 €	36,30 €
			Media cancha	16,50 €	18,20 €
		Con grada	Cancha completa	91,30 €	101,20 €
			Media cancha	45,70 €	50,60 €
	Sin conserje	Cancha completa	18,60 €		
		Media	9,30 €		

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

		cancha	
Partidos oficiales	Sin grada		—
	Con grada		12,00

2.- Salas polivalentes y tatamis: 11,10 €

3.- Campos de fútbol:

Cancha	Completa	138,70 €
	Media	69,30 €
Grada		34,80 €
Iluminación		11,70 €

Estarán exentos del abono de esta tasa los equipos que firmen con la administración convenio para el uso de las instalaciones. Dichos equipos quedarán obligados al cumplimiento de lo establecido en el convenio sobre los costes de uso de las mismas.

4.- Piscinas:

Exterior		77,30 €	
Climatizada	Calle	31,10 €	
	Vaso	Pequeño	46,20 €
		Grande	85,60 €

5.- Canchas de pádel:

	Cubierta	Descubierta
No abonados	11,00 €	7,70 €
Abonados	6,60 €	4,40 €
Iluminación	1,10 €	

Los precios básicos para los abonados establecidos en la tabla anterior se verán incrementados a razón de 1,10 €/hora por cada usuario que no cumpla con esta condición en el caso de la canchas cubiertas y de 0,80 € para las descubiertas.

6.- Canchas de tenis:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

No abonados	6,80 €
Abonados	3,30 €
Iluminación	1,10 €

Los precios básicos para los abonados establecidos en la tabla anterior se verán incrementados a razón de 1,10 €/hora por cada usuario que no cumpla con esta condición.

7.- Galería de tiro con arco: 6,60 €

Las reservas efectuadas por los equipos senior de los clubes que disputen competiciones oficiales abonarán en sus entrenamientos una cuota equivalente al 50% de las tarifas anteriormente señaladas y los equipos integrados por jugadores menores de dieciocho años, del 20%, si bien, en este último caso, si todos los jugadores fueran abonados del PDM satisfarán una cuota equivalente al 5%. A estos efectos, tendrán la consideración de entrenamientos los partidos amistosos que los equipos con reserva de instalaciones disputen durante la pretemporada, con un límite máximo de cuatro a lo largo de la temporada.

Para acogerse a estas tarifas, los clubes habrán de acreditar que todos los jugadores que acuden a los entrenamientos sean titulares de licencias para participar en las respectivas competiciones oficiales aportando copia de aquellas o certificado federativo donde se relacionen los deportistas que conforman cada equipo. Los equipos de categorías inferiores aportarán una relación nominal detallada (nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento) de todos los miembros que componen cada uno de los grupos de entrenamiento. La incorporación de nuevos deportistas a los equipos deberá comunicarse a la dirección en un plazo máximo de cinco días. Las cuotas se recalcularán cuando un equipo permita el uso de la instalación por parte de deportistas no relacionados en la documentación aportada por ellos mismos.

La utilización de las instalaciones para la disputa de competiciones oficiales no se halla sujeta a tasa".

IV.- Derogar las disposiciones transitorias primera y segunda".

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 22, reguladora de la "Tasa por la prestación de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

Servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales”, anteriormente transcrita, durante el plazo de treinta días, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En caso de que durante el período de exposición pública se presentaran reclamaciones, el Pleno Municipal adoptará el acuerdo definitivo que proceda resolviendo las mismas y aprobando, en su caso, de forma definitiva la modificación de la ordenanza, a que se refiere el acuerdo provisional, anteriormente transcrito.

Cuarto.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones, ni alegaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Quinto.- El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado tercero anterior, incluyendo también los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. Bueno, sobre la propuesta de la vicepresidencia de la disolución de las escuelas deportivas por parte del PDM. Así que, los usuarios dice que ya no deben de ser abonados del patronato, corriendo con los gastos los clubs. Eso supondrá una nueva merma en el número de abonados. Esa merma de socios, nos preguntamos si se verá cubierta económicamente con el pago de las tasas por parte de los clubs. Los usuarios de estas escuelas de los clubs con uso de los pabellones municipales, nos surge la duda si deben de tener también un seguro por cuenta propia en caso de que esos niños no estén federados, y si no es así, nos preguntamos también si el PDM se hace cargo de los costes de esos seguros. Otro de los puntos que destacaba polémicas en los últimos años, era la prohibición del cobro de entradas en los pabellones municipales. Con esta nueva tasa de uso de gradas, los clubs podrán hacer uso del cobro de entrada y el precio de alquiler que se les ha puesto es un precio muy razonable, de 12 euros. Por lo que vemos que, bueno, que muchos clubs se verán beneficiados y lo tomarán con agrado, esta nueva tasa. Valoramos también la derogación de la tasa de inscripción, ya que optaremos a recuperar a muchos usuarios que en los últimos meses, por los motivos que hayan sido, se han borrado del PDM. Y después de valorar y de estudiar y de, bueno, de leer por prensa y lo que se nos presentó dentro del Equipo de Gobierno en una Junta de Portavoces, sobre la auditoría realizada y solicitada por alguno de los grupos de los que estamos aquí, entre ellos Vox. Los datos que nos trasladan son realmente alarmantes porque, al final, lo que, las soluciones que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

nos pedían eran, o que decían que teníamos que hacer algún exceso de personal, instalaciones deficitarias, piscinas con gasto inasumibles, propuestas de privatización. Y desde nuestro grupo pensamos que se debe marcar una pauta de rentabilidad en el PDM, rentabilidad que debe ser a base de propuestas atractivas para los usuarios, proyectos a corto plazo que generen ilusión. No podemos centrarnos solo en subidas de tasas a los usuarios para hacer rentable el PDM, incrementos pequeños, pero incrementos. En este caso, nuestro voto va a ser en contra. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todas. Ciñéndonos a lo que son las modificaciones que vienen en la ordenanza, sí queríamos hacer una pregunta en relación a la cuota de gerontogimnasia, que sufre una subida importante. Queríamos saber cómo se compatibiliza el hecho de que una persona sea abonada, con esa cuota. Quiero decir, ¿si una persona es abonada tiene cuota o queda exenta, como en otras actividades? ¿O para hacer la actividad hay que ser obligatoriamente abonado? ¿No hay diferencia entre abonados y no abonados? Si lo podéis explicar, por favor. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, buenos días a todos. Bueno, por mi parte, centrándome en el punto del orden del día, lo que sí que me gustaría resaltar es que en las negociaciones presupuestarias con el Equipo de Gobierno, habíamos puesto sobre la mesa la posibilidad de que se creara la tasa para... bien en el polideportivo poder cobrar a los clubs a través del alquiler de la grada. Esto es una demanda que ya venía de muchos años, por razones antiguas había habido una denuncia en su momento y prácticamente, aquí en Patronato Deportivo de Siero, sería de los pocos que no se podía hacer esa actuación por parte de los clubs. Actuación que venían demandando de todos los deportes y demás. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con ello y vamos a votar a favor. Gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias Eduardo. Bueno, la gerontogimnasia es una actividad que alguno va al centro de día, debido al Covid, que no pueden realizarla en las instalaciones dependientes del Principado. Nos solicitaron la posibilidad de utilizar una instalación pública. El caso es que para utilizarla, evidentemente, tienen que pagar por el uso de la instalación y era una propuesta muy concreta, relacionada directamente con el Covid y las limitaciones de uso. Se estableció la tasa, que, evidentemente, luego a la hora de ordenar o de regularlo en la ordenanza es mucho más lento de lo que me gustaría, para esos casos concretos, y que ninguna de las peticiones pedía la cuota diferenciada porque no querían abonarse. Es decir, era una cuestión singular que, lo mismo que se estaba haciendo en los centros de día o residencias del ERA, poder facilitarles un espacio público conforme a la legalidad. Y de hecho, que la idea que había era, que lo diesen exactamente igual con los mismos monitores y de la misma forma. Se hizo específicamente para dar una respuesta a este problema puntual. Cuestión que, en principio, parece que no va a ser necesario, pero como la ordenanza ya se inició la modificación, como bien saben ustedes, hace meses o semanas. En aquel momento era una solución que les encajaba a las usuarias demandantes y que jurídicamente tenía un encaje dentro de la ordenanza. A día de hoy, no creo que sea necesario y se hizo así por esta cuestión. Era encajar lo que se hacía en el centro de día o en la residencia del ERA, en una instalación municipal de manera regulada. Algo para dar respuesta a un problema muy puntual y muy concreto. Y el resto de las

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

cuestiones, bueno, lo que busca la modificación de la ordenanza, como bien saben, es un poco lo que también muchos de ustedes nos habían demandado. De que, debido a los informes de la Intervención municipal que reparan en el modelo de escuelas deportivas, dar una solución legal que supere o que evite tener estos reparos. Y al mismo, y del mismo modo, bueno pues, intentar amortiguar la pérdida de ingresos que, derivado de ello, tienen los clubs que imparten las escuelas. Es una cuestión que intenta conjugar o equilibrar ambas cosas. Y además, muchos de ustedes nos lo habían demandado y nos parece muy bien. Bueno, vamos a votar. Ah, bueno como pregunté quién quería intervenir y no me levantáis la mano. Es que si no levantan la mano cuando digo quién quiere intervenir.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“¿Se me escucha? Sí. He decidido que quiero intervenir después de escuchar al señor Alcalde. Bien, ahora que he decidido que quiero intervenir y he levantado la mano y el señor Alcalde me ha dejado hablar. Gracias, señor Alcalde, por dejarme ejercer mi derecho a este turno de palabra. Pues en este punto del orden del día, pues sí que vemos que la tasa de ingreso, de eliminar la tasa de reingreso es adecuada, porque es verdad que penaliza y, desde luego no ayuda a que esos abonados que se pierden, puedan volver al patronato. También vemos positivamente esa modificación oportuna, de cara a que los clubs puedan cobrar entrada a los espectadores cuando se celebren partidos. Pero bueno, es verdad que tampoco veíamos acertada esa subida de casi el sesenta por ciento en el precio de la gerontogimnasia a las personas mayores, que precisamente, son a las que, creemos, no deberían de subirse los precios de esta manera. Y también nos gustaría que este tipo de decisiones pasasen en comisión cuando, no sé, cuándo la oposición tuviésemos más información para poder sopesar estas decisiones con más información, me explico. Fuera de esa Junta de Portavoces en la que los portavoces tuvimos acceso a ese estudio, que no auditoría, sino a ese estudio donde pudimos acceder a esas primeras informaciones de esa empresa externa, donde se arrojaron diversos... Ese pequeño diagnóstico que existe de la situación del patronato y esas diversas líneas de actuación posibles en los diversos escenarios que la empresa externa lanzaba como ideas, a futuros del Patronato Deportivo Municipal. No hemos vuelto a ver, bueno, de hecho, no hemos vuelto a ver, no, es que no hemos visto este documento. Entonces, a mí me gustaría aprovechar este punto para decirle al Alcalde que comparta ese documento con la oposición. Yo creo que aquí todos tenemos la máxima... Yo creo que aquí hablo por todos, la máxima predisposición positiva para aportar ideas y yo creo que todos estamos encantados de respaldar al Equipo de Gobierno en cualquier decisión que sea buena para el Patronato, para mejorar los servicios de los ciudadanos y para que también no se sienta, tampoco, solo a la hora de tomar decisiones valientes. Quiero decir que, en este sentido yo creo que para eso está la oposición también. Para lo bueno y para lo malo, para lo popular y lo impopular. En todo caso, ya digo, vemos, pues algunas medidas de las que se incluyen en esta propuesta son positivas y otras pues que no terminamos de ver. Por nuestra parte, nos vamos a abstener. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Bueno, buenos días a todos otra vez, un poco más tranquilos. Bueno, mira, nosotros en esta tasa sí que queríamos decir al Equipo de Gobierno que ya en agosto del 2019 habíamos traído esta misma ordenanza fiscal aquí. Eso sí, antes de los presupuestos y nosotros siempre estamos más

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

cómodos en que las ordenanzas se pudiesen haber visto antes de los presupuestos. Precisamente por si luego nos afecta en algún aspecto o algo que no nos hemos dado cuenta y que podamos cambiar. En agosto de 2019, como le repetía, hemos presentado una serie de modificaciones en aquel momento a esta misma ordenanza que se modificaba, justo antes del Covid. Donde realmente se quitaban los abonados a los clubs y se, porque había que tener una serie de abonados por las bonificaciones, y en ella se decidía buscar otro modelo. Quizás, porque en el día a día daba más dificultades eso a todos, tanto a los funcionarios trabajadores del Patronato, como a los propios clubs y, bueno pues, fue una medida que se hizo. En aquel momento, esa enmienda no fue aceptada porque implicaba un estudio económico y se nos dijo que, bueno, que mínimo tenía que ser diez días, cuando también se trajo esa misma ordenanza en las últimas fechas cercanas a ese Pleno. Aquí ahora mismo ha pasado un poco lo mismo, es verdad que seguro que lo habíais comentado en el Consejo Rector, pero es otro órgano. Y primero, pues luego posteriormente pasa por las comisiones oportunas, que es donde más estamos casi todos los concejales y también podemos tener y preguntar aquellas dudas que consideramos oportunas. Esto se ha hecho este lunes, no se ha hecho ni la primera semana, ni la tercera del mes, las comisiones, se ha hecho este mismo lunes, hace dos, tres días. Quiero decir con esto, ¿problemas? Ninguno, pero de fechas ha sido un poco justo. Al Partido Popular le hubiese gustado participar mucho más activo en esta ordenanza, sobre todo cuando ya hay una enmienda del 2019. Igual teníamos mucho que aportar, no que discutir, que son cosas distintas. Ahora, es verdad que se ve lo de las escuelas que se ha perdido, pues, por un informe de Intervención, que estará perfecto, nadie lo duda. Pero, aquí vemos que vuelve otra vez a lo de los abonados. Yo no voy a juzgar si es bueno o no, porque entiendo el criterio de volver a recuperar los abonados en el Patronato. Igual que entendimos la gerontogimnasia, que salga ahora más cara a aquellas personas que no sean socias y fomentar el que se hayan hecho socios los mayores, sobre todo en este aspecto. Entendemos que esa es la finalidad, y entonces pues la vamos a compartir en ese aspecto. En cuanto a los abonados, vemos que va a haber el mismo problema, por lo que se ha retirado en el 2019. Quiero decir, si luego tienen que ser abonados todos y llegan unos chavalillos a probar, tenemos una serie de dificultades que hay que avisar y que en el día a día va a ser un poco dificultoso. Es verdad que se premia con una mayor bonificación, con lo cual, no está mal del todo, pero sí es verdad que vemos que puede haber los mismos problemas por los que, repito, en el 2019 se quitaron. No voy a entrar en valorar si este Equipo de Gobierno dijo que no iba a subir ningún tipo de tasa, ni de precio público, justo antes de los presupuestos. Eso, cada uno sabrá lo que dice y lo que hace. Sí he escuchado alguna intervención, y por eso también esperábamos también al final, porque nuestra evolución como se nos pide, de negociación en ciertas tasas, le traemos la misma aquí al Equipo de Gobierno y al resto de Corporación. Hay un error, la ordenanza regula todas las instalaciones deportivas, no solo los polideportivos, sino todas las instalaciones deportivas. Es decir, cualquier instalación deportiva que no tenga un convenio de cesión de instalaciones o un modelo similar, debería de acogerse a esta ordenanza. Entonces, el Partido Popular, lo que, y me voy a intentar justificar, lo que le trae a la Mesa al Equipo de Gobierno y al resto de la Corporación, es que entendíamos ya de antes y empiezo a explicarme, que cuando se decía que para los partidos oficiales se dejaban las instalaciones bonificadas al cien por cien, no he encontrado ningún reglamento de competición de partido oficial de ningún deporte, ni de fútbol, ni de balonmano, ni de vóley, ni de baloncesto, ni de fútbol sala, donde no se incluya la grada, ni los vestuarios. Quiero decir, entendemos que la cesión de instalaciones bonificadas al cien por cien para cualquier partido oficial, como así recoge la ordenanza, debe incluir lo necesario para la disputa de dicho encuentro. Entendemos tan

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

simple y tan fácil esa frase, como lo que estoy explicando. Quiero decir, no hay ningún partido donde usted no le pueda dar un vestuario al equipo rival, se necesita vestuario. No hay ningún partido donde no se pueda acomodar al público. Es más, cualquier incidencia que haya en el público, como ustedes sabrán, en el ámbito deportivo son los clubs los máximos responsables de dicha incidencia. Si la grada estuviese fuera, no tendrían ningún tipo de incidencia. Con lo cual, podríamos tener incluso un problema mayor, como ayuntamiento o como PDM. Por lo tanto, lo que les planteamos aquí, pues para sacar esta tasa adelante de manera educada, es precisamente eso. Que en los partidos oficiales la grada quede incluida en la disputa de los partidos, al igual que los vestuarios, la pista polideportiva o el campo de fútbol. Con lo cual, no implicaría ningún estudio económico, ya que ahora mismo no se está ejecutando ni en los polis, ni en otras instalaciones deportivas del Concejo. Se podría dejar la misma tasa para otro tipo de eventos, bien sean torneos u otras cosas de ámbito privado, pudieran ejercer los clubs y que en ese caso, pues quisiese que fuese en abierto, y si no lo quisiesen, que tuviesen esa posibilidad de tasa. Pero sí que queríamos, que en los plenos, en los plenos, perdón, en los partidos de ámbito oficial, la grada se incluyese dentro de las instalaciones necesarias para disputa. Con lo cual, entenderíamos que estaría bonificada y que la grada, pudiesen disponer todos los clubes. Repito, en todas las instalaciones deportivas, en todas, las que no tuviese ningún. Y eso es lo que traemos aquí y le planteamos al Equipo de Gobierno y al resto de la Corporación, que tengamos esa tesitura o que amplíemos, si lo veis oportuno, a lo que estamos comentando. Que en los partidos oficiales se entienda que la cesión de las instalaciones y las bonificaciones son las que exigen los reglamentos, y que ya pudiesen estar incluidas. Lo hago así, de manera educada, no vamos a hacer absolutamente nada, salvo que ustedes nos digan que tenemos que presentarlo de otra manera. Es educado, porque entendemos que se van a beneficiar todos los clubs de todos los deportes en todas las instalaciones deportivas. Espero por su respuesta, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, yo recordarles que el día 8 hubo un Consejo Rector del Patronato Deportivo, que es un órgano de debate para todas estas cuestiones y que el día 25 de octubre hubo una comisión informativa para plantear todas estas cuestiones. Digo esto porque para hacer una modificación de la ordenanza, no es solo una cuestión de voluntad política, sino que tiene que ir respaldado de informes técnicos que avalen dicha propuesta, no es una cuestión.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, es que antes solo me había referido a lo de la cuota y entonces quería, bueno pues, expresar nuestra posición final. Estamos de acuerdo con la eliminación de la cuota de reincorporación de los abonados y esperamos que, bueno, esto pueda contribuir en algo a la recuperación del número de abonados. Y estamos también de acuerdo con que se regule la cesión de las gradas a los clubs deportivos, porque ya cuando en su día empezamos a, en el anterior mandato empezamos a hablar de la posibilidad de que determinados clubs pudieran cobrar entrada. Parecía interesante para la financiación de estos, sobre todo cuando se alcanzan ciertas categorías de relevancia. Bueno, insistíamos en que tendría que ser posible, en que había que buscar el encaje legal, porque ocurría en otros ayuntamientos, en otros ayuntamientos era posible realizar ese cobro y no entendíamos por qué en Siero no, y es verdad que ahora, bueno, parece que con esta modificación, se ve cubierta esa exigencia. Y nos sigue generando dudas el tema de la gerontogimnasia por, vamos, por

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

22115I1L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

la subida tan importante que supone. Es verdad que el Alcalde dice que posiblemente no se aplique, pero al final, si en algún momento hay que aplicar, lo que queda recogido en la ordenanza es una subida desde 8,80 hasta 15 euros al mes. Estando de acuerdo con el resto de propuestas y dadas las dudas que nos genera esta subida de la gerontogimnasia, vamos a abstenernos. “

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pero la gerontogimnasia si fuesen abonadas, se mantiene. La tasa de no abonada se mantiene. Esto es lo que cambia. Las de abonadas, perdón. No, las de abonadas se mantiene.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Entonces, igual no lo entendí. Sí, sí. Es decir, ¿si una persona es abonada al PDM? ¿No paga la gerontogimnasia? ¿Es así?”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, sí, sí. Se mantiene como estaba, se mantiene como estaba. Igual que estaba, eso no se modifica. No, espera Chus, no, ahora no, ya no. Hugo, lo que propones, si es posible, lo vamos a dejar como está, pero hoy mismo voy a pedir informe a Intervención municipal y si es posible, lo aceptamos tal y cual lo dices, que la cancha en competición vaya incluida en la misma cancha sin tener que pagar por ella. Hasta ahora la dificultad era una dificultad jurídica. Que le dé una vuelta Chus y Alberto, si es posible, se trae el próximo Pleno y se incluye, se hace esa modificación. Incluir la cancha en competiciones dentro de... La cancha, perdón, la grada, perdón, dentro de la cancha y no tener que pagar por ella. Hasta ahora había dificultades jurídicas, que le den una vuelta, y si tiene encaje legal, está, sí, se modifica y se trae para incluirlo. La grada en la cancha sin coste en competiciones oficiales en cualquier instalación. Chus y Alberto, tomar nota y si se puede, que los informes jurídicos y de Intervención lo permiten, lo volvemos a traer para incluirlo, tal y cual. Y ese es un compromiso, o sea, el próximo Pleno. Si es posible, viene el próximo Pleno. Si tiene encaje, bueno, se hace y el próximo Pleno se trae. Y si no es posible, se explica el porqué no es posible. Desde un punto de vista, insisto, técnico o jurídico, políticamente estamos de acuerdo. Sí, sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Sí. Entonces, bueno, viendo la respuesta, nosotros lógicamente, al aceptar el estudio y el que sea viable, que entendemos que sí, por lo que explicamos, vamos, por los reglamentos, vamos a apoyar, condicionado a que este estudio salga favorable y se puede aceptar la propuesta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Vale. No, es que estábamos comprobando, no habíamos visto que la gerontogimnasia entraba dentro del epígrafe de no abonados. Entonces, por eso no veíamos la diferencia. Siendo así, vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“En la primera intervención no te lo expliqué suficientemente claro, Perdona que no... Bueno, vamos a proceder a la votación.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

El Sr. Javier Rodríguez Morán se incorpora a la sesión siendo las ocho horas y diecinueve minutos durante el debate del segundo punto del Orden del Día, participando en la votación del mismo.

➤ DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.

Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 27 de septiembre a 24 de octubre de 2021.**

El Pleno Municipal queda enterado.

. Resoluciones de comunicación específica.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020):

De fecha 27 de septiembre de 2021.-

- Modificación del contrato del servicio de comedor para centros escolares en el Concejo de Siero, con ampliación del número de horas de los monitores.
- Iniciar expediente de contratación del servicio de conservación y mantenimiento de carreteras y caminos públicos del término municipal de Siero.
- Conceder a la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, licencia de obras de reforma de la Comisaría de la Policía sita en La Pola Siero.
- Conceder a ALYAN EVENTOS, S.L., licencia de instalación y de obras de adecuación de local para ampliar su actividad en el local de música amplificada en Les Campes, 33, de La Pola Siero.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por ALCUCAR ASTURAS, S.L. para licencia de apertura y obras de adecuación en naves destinadas a depósito de vehículos de alquiler y taller de mantenimiento en Polígono SIA COOPER en Lugones.
- Aprobar el Proyecto de construcción de conexión peatonal y ciclista entre Lugones y la Fresneda, redactado por la empresa ICENERSA.
- Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a Cooperativas de Aguas y/o Comunidades de Usuarios del Concejo de Siero, ejercicio 2021.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

De fecha 1 de octubre de 2021.-

- Conceder licencia de obras a ALDACO 2003 S.L. para adecuación de planta baja de nave industrial con destino a Exposición, Venta y Almacenaje de materiales de construcción sita en la C/A, Parcela 55 del Polígono Proni de Granda.
- Conceder licencia a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA AVENIDA DE LUIS BRAILLE 26, DE LUGONES, para obras de bajada de ascensor a cota cero, en portar edificio de c/Valeriano León, 11, de La Pola Siero.
- Conceder licencia a ARENAL PERFUMERÍAS, S.L., para reforma y ampliación de los locales P-117 y P-118, para perfumería en Parque Principado, Paredes.
- Conceder licencia de obras a D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, para adecuación de local para Peluquería en C/Hermanos Felgueroso, 1, de La Pola Siero.
- Conceder licencia de obras a HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U. para funcionamiento y obras de centro de transformación "Urbanización La Fresneda-Pryca-Lugones".
- Informar favorablemente la puesta en funcionamiento y obras de Centro de Transformación y Línea de Alta Tensión de 20KV, en C/Puerto Angliru, 2, de Lugones.
- Emitir Informe Favorable a la solicitud presentada por BASILIO S.A. CONGELADOS, para licencia de obras y apertura en nave sita en Polígono Puente Nora, 4, de Lugones.
- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial San Pedro Apóstol para atención al colectivo de transeúntes en La Pola Siero.
- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial UP Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto, para canalizar la subvención nominativa de 3.600€.
- Conceder exención de precio público por uso de la Sala Principal del Teatro-Auditorio de La Pola Siero, solicitada por la Asociación Amigos del Roble y por la Asociación de Folclore Amigos de la Tradición.

De fecha 8 de octubre de 2021.-

- Iniciar expediente de prórroga de la contratación de pólizas de seguros, que se indican en la propuesta del Concejal delgado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, de 6 de octubre de 2021.
- Aprobar el gasto plurianual, para contratación de las obras de saneamiento en la zona de Llames, en Granda, Siero, y adjudicar a la empresa BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. el contrato de referencia.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna

FR/C

- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de carreteras y caminos públicos del término municipal de Siero.
- Conceder licencia a LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA, de licencia de apertura y de obras para guardería colectiva privada de vehículos y trasteros en Urbanización La Fresneda.
- Conceder a EXPERT LAB EUROPE, S.L. licencia de obras de adecuación e instalación de una nave industrial con destino a fabricación de productos sanitarios de desinfección en Polígono Industrial Las Vías, de Meres.
- Conceder licencia a INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L. para instalación y obras de adecuación para fabricación de prendas deportivas y equipos de protección térmica en Polígono Industrial de Promogrande, Granda.
- Conceder licencia de obras a LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U. para Proyecto Básico modificado y Ejecución de ampliación de supermercado en c/Les Bellotines, Lugones.
- Conceder a BRICOGARDEN RENT, S.L.U. licencia de instalación de obras de adecuación de nave para exposición, venta y reparación de maquinaria de jardinería en el Polígono Industrial de la Estación de Viella.
- Aprobar el Proyecto redactado por la Oficina Técnica de Ingeniería Municipal, de regeneración del Parque de La Paz, de Lugones, con un presupuesto total de 569.526,76€.
- Aprobar el proyecto de regeneración de los Espacios Verdes y Mejora de la accesibilidad en el entorno de La Estación de Adif de Lugones, con un presupuesto total de 142.634,17€.
- Aprobar el Proyecto de regeneración de las Zonas Verdes en el entorno de las Calles Puerto del Angliru, Puerto Tarna, Puerto de la Cubilla y Puerto Somiedo en Lugones, con un presupuesto total de 393.518,68€.
- Adjudicar subvenciones a las entidades relacionadas sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos y Actividades en materia de inclusión social. Servicios Sociales. Plis 2021.
- Aprobar el desarrollo de Acciones de dinamización del comercio local 2021 (Semana del Comercio), conforme al proyecto que se incorpora a la propuesta.

El Pleno Municipal queda enterado.

. Otras Resoluciones de Comunicación Específica.-

Se da cuenta de las siguientes:

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2021, disponiendo el cese de D. José Manuel Fernández Rodríguez, en el puesto de Comisario jefe de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

la Policía Local de Siero, por las causas expresadas en la Resolución, que se concretan en la pérdida de confianza y falta de aptitud para el puesto.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de octubre de 2021, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de la Alcaldía los días 5 y 6 de octubre de 2021.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de octubre de 2021, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de la Alcaldía los días 7 y 8 de octubre de 2021.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de octubre de 2021, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de la Alcaldía el día 15 de octubre de 2021.

El Pleno Municipal queda enterado.

4.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Comunicación del Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento, de fecha 4 de octubre de 2021, haciendo constar cambio en la composición en los Consejos Rectores (PDM y FMC), dando de alta a D. Saturnino Javier Vegas González y de baja a Dña. Ana Rosi Nosti Ortea.
- Escrito de la Jefa del Servicio de Gestión y Explotación del Agua, de fecha 7 de octubre de 2021, comunicando la supresión de la Junta de Saneamiento y la creación de la Dirección General del Agua, enumerando las funciones que desempeñará el Servicio de Gestión y Explotación del Agua.
- Se da cuenta del Informe de Morosidad y Período medio de Pago 3er. Trimestre del 2021, de fecha 20 de octubre de 2021, elaborado por la Tesorería Municipal, obrante en el expediente.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial San Pedro Apóstol, de La Pola Siero, para la prestación del Servicio de Atención al colectivo de Transeúntes y la cobertura de sus necesidades básicas.
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas UP Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto, para atención a familias y atención a sus necesidades básicas.

El Pleno Municipal queda enterado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

Mociones

5.- EXPEDIENTE 22115600J.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO, RELATIVA A DESARROLLO DE PLAN DE TRABAJO Y CONTROL DE LAS EMISIONES DEL TÚNEL DE ANES.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **nueve votos a favor** de PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero y VOX Siero); el voto en contra de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **trece votos en contra** de PSOE y PVF); y la abstención del Sr. Martínez Llosa (total **una abstención** de FORO); **rechazar** y, por tanto, **no aprobar** la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, D. Javier Pintado Piquero, de fecha 12 de octubre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 25 de octubre de 2021, que a continuación se transcribe:

"MOCIÓN

Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Conceyu Siero, actuando en nombre y representación del mismo y del resto de concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En recientes fechas el Pleno de Siero, aprobó una moción en la que se acordó:

- 1.- Revisar qué reclamaciones, peticiones de información o cualquier otro escrito presentado en el Ayuntamiento de Siero en relación al túnel de Samartindianes, no se ha trasladado a los organismos competentes. En el caso de aquellos que correspondan a la Consejería de Medio Ambiente remitirlos todos independientemente de que se hubiese hecho con anterioridad.
- 2.- Hacer un estudio, en las materias de competencia municipal, del cumplimiento de toda la normativa para la explotación del túnel.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna

FR/C

Posteriormente se informa que el equipo de gobierno envió todos los datos relativos al túnel de Samartíndianes al Principado, y se afirma también que todo lo que corresponde a materia municipal está correcto.

El pasado 11 de octubre el consejero de Medio Ambiente, Juan Cofiño, en Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático dice "que se han hecho 7 simulacros, el conjunto ha ocupado 9,5 horas, esto es todo (...) no es un proceso recurrente" "la instalación al ser con emisiones puntuales no está considerada una actividad contaminadora de la atmósfera" y "tampoco se están produciendo incumplimiento de los valores límites legales" y lo más preocupante de su respuesta "del Ayuntamiento de Siero tampoco tenemos ninguna incidencia ni referencia concreta"

Que tras la aprobación de la anterior moción, como Administraciones, no seamos capaces de hablar claro y concreto a nuestras vecinas y vecinos es un hecho preocupante que debería hacernos reflexionar sobre la capacidad de gestión del gobierno de Siero y el de Asturias ante situaciones como estas.

Es por ello que el grupo municipal de Somos Siero presenta, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Siero, los siguientes

ACUERDOS

- 1. Trasladar formalmente como Pleno nuestra preocupación, independiente de valoraciones temporales, ante la quema de miles de litros de gas-oil a escasos metros de las viviendas de personas de nuestro municipio sin filtros previos a la emisión a la atmósfera y con ello la necesidad de que establezcan todos los elementos de control para catalogar correctamente esas emisiones. Ya que la no comisión de delitos no es el límite para que las Administraciones financien actividades contaminantes.*
- 2. Que en todas aquellas materias de competencia municipal, de acuerdo a la anterior moción, se desarrolle un plan de trabajo que se termine antes de la finalización del año 2021, obteniendo informes que se trasladarán a los grupos municipales del Ayuntamiento de Siero.*
- 3. Independientemente de lo anterior, que el Ayuntamiento de Siero en la próxima prueba que se realice, establezca elementos de control de las emisiones para su posterior análisis y catalogación.*

Grupo Municipal SOMOS SIERO
Siero, a 12 de octubre de 2021"

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí quiere el proponente. Por favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Buenos días a toes. Traemos esta moción como continuación de otra que se aprobó fai pocos meses, en relación al túnel de San Martín de Anes, porque nos está preocupando la evolución que se está haciendo desde les administraciones. Por un llao, encontrámonos que de forma constante to les administraciones dicen o decimos, sentimos preocupaes por lo que está pasando allí. Pero luego resulta que a la hora de la verdad, siempre la responsabilidad ye de la de enfrente. En la última, en una de les últimos comparecencies que se fizo en la xunta general, el conselleru de Medio Ambiente decía que no era preocupante esto, porque eran muy poques horas al año. Que, además, no era una instalación que fuera contaminadora de la atmósfera, precisamente por eses emisiones puntuales, y que no se estaban incumpliendo los valores límites legales, sin saber con qué datos podía afirmar eso. Y también que el ayuntamiento no había dado ninguna incidencia concreta en la instalación. Con todo esto, lo que nos preocupa, como decía, yera que les vecines y los vecinos de la zona, lo que no quieren ye venos peleándonos entre administraciones si no solucionando los problemas. Y con esto, lo que buscamos con esta moción, precisamente, ye eso, ye dar una solución. Y, bueno, aquellos cosas que sean realmente del Principado, exijámosles formalmente y les que sean competencia nuestra, lo que pedimos ye que no se nos mande simplemente un correo contando detalles, sino informes. Vamos a ver, urbanísticamente que es una competencia nuestra, ¿realmente se cumplió todo el proyecto? ¿Hay filtros sobre les emisiones? ¿Comprobóse que los drenantes, o sea, les partes de drenaje fueran a base de decantación y no estuvieran cayendo directamente en el río? Eso, por ejemplo, hay una competencia nuestra que creo, deberíamos volver a analizar y ver si se cumplió el acuerdo al proyecto. También hay otras cosas que se pueden hacer, como ya ficimos en otros sitios. Que ye hacer un control de la calidad del aire, dado que como nos decía en la comisión la concejala y dijo en la Xunta General, el concelleru, se va a hacer un control, o sea, se va a hacer un preaviso de cuándo se van a hacer pruebas. Bueno, hagamos un control ambiental de la zona y vemos lo que está pasando, y también por qué puede ser, puede ser que se esté cumpliendo todo. Y también sería, y hay que ponerse en la piel de la empresa. Si se está cumpliendo todo, demostremos que se está cumpliendo todo y que está correcto y que dimos esa licencia, así. Entonces, creemos que por solucionar todo y por el bien de todes les partes implicades en la zona, hay que afrontar este problema. ¿Qué solución proponemos? Por un lado, trasladai al conselleru lo que pasa en Siero, sobre todo cuando se hacen este tipo de incidentes, nos preocupan. Y no nos preocupa porque sea poco o mucho, porque eso es algo subjetivo. Lo que nos preocupa porque hay, si hay un accidente y muere alguien, creo que todos estaremos de acuerdo que hay que mejorar la seguridad vial. No decir, bueno, como solo muere uno al año. Pues en este caso vuelve a ser exactamente lo mismo. Si hay una contaminación y estamos operando valores, límites, tendremos que corregirlo, independientemente de lo que el tiempo que se faiga. Sí cambia en el tiempo que se fae, quien ye la Administración, a nuestro entender, competente. Entonces, por un lado, como Pleno decir eso, tenemos un problema en Siero y no queremos que digas,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

oye, mira, total ye poca cosa, a mí no me contéis nada. Si no, de verdad nos preocupa y queremos que lo soluciones. Por otro lado, como decía al principio, que en toes eses materies de competencia municipal se nos dio un informe de les conclusiones, pero un informe detallado, de oye, pues se revisó esto, esto cumple, esto cumple. Y bueno, pues aquí hay un problema y se pidió que lo subsanaran. Y, por otro lado, como también dije anteriormente, como punto tres pedimos que se haga ese análisis, que reitero, ya se fizo en Siero, ya se fizo con medios externos, porque en el ayuntamiento, no tenemos, pero que ye perfectamente viable y posible. Además, trataríase solo de un control de una hora o de un día, que podemos avisar con tiempo. Con lo cual, la empresa puede llamarse sin ningún problema, para que venga a facerlo, puede estar programao y no habría ningún problema. Por todo ello, lo que decía al principio, lo que se trata de esto, ye de dar soluciones y cerrar de una vez, pal bien, tanto de les vecines y los vecinos, como de la empresa, esti problema que tenemos en Siero.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Sobre la moción presentada por el Portavoz de Somos, nuestra opinión sigue siendo la misma desde que nuestro diputado nacional, José María Figaredo, visitase a los vecinos de Anes, y desde Vox se les trasladó la información solicitada a todos los vecinos. Todo nuestro apoyo a cualquiera, a cualquier mejora de los vecinos de Anes y los vecinos afectados por esta causa. En el punto 1, número 1 de la moción, donde se pide revisar cualquier petición realizada en el Ayuntamiento de Siero. Pensamos que nuestros técnicos municipales tengan al día el trabajo, y si se genera alguna duda sobre este trabajo seguro que se van a poner de inmediato a ello. La segunda parte de la moción, donde se pide un estudio de cumplimiento de la normativa, es importante y debería de ser ágil su contratación. Es cierto que la escasa actividad en el túnel, en la empresa podría dar unos datos erróneos a la hora de realizar estudios, pero de todas maneras, no podemos dejar con dudas a los vecinos de Anes. Por nuestra parte, creemos que es obligatorio y deberíamos de contratar este estudio, señor Alcalde. A la hora de repartir competencias, tenemos que exigir de forma enérgica que el Principado cumpla con las suyas. No me cabe ninguna duda que el Ayuntamiento de Siero va a cumplir con las que nos corresponden. Pero entre todos debemos hacer que el Principado, y los que tenemos representación y la fuerza que tiene el Equipo de Gobierno, haga que cumplan con sus responsabilidades desde las competencias del Principado. Estoy seguro que esta moción saldrá adelante, y por parte de nuestro grupo y nuestro ayuntamiento cumplamos con todas las obligaciones que se nos exijan a todos nuestros técnicos y a nosotros como responsables de este Pleno. Nuestro voto a esta moción, como las anteriores presentadas sobre el Túnel de Anes, va a ser favorable.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Alex.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Yo. Bueno, hay un punto clave, lo decíamos el otro día en comisión y ya el portavoz de Somos se refirió a él, ahora el portavoz de Vox y entiendo que el resto de portavoces, conforme vaya hablando también harán. Y es, que cada Administración cumpla con sus competencias. Todos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

decimos que el ayuntamiento tiene que cumplir con sus competencias, pero el Principado también tiene que hacerlo. Y decía el portavoz de Somos en la exposición, que no podemos... estar deseando cumplir esas competencias, pero cuando llega la hora de la verdad, tirar hacia la Administración de enfrente. Y creemos desde Izquierda Unida, que ese es el punto clave de esta cuestión, que esas competencias no están bien delimitadas. Lo dijimos el otro día en comisión, lo dijimos con motivo del debate de la anterior moción y se lo llevamos diciendo desde el mandato anterior, cuando surgió o cuando se empezó a traer este problema al Pleno municipal. Nosotros podemos hacer todo lo que sea, podemos aprobar todas esas mociones, todos los estudios, pero el problema es cuando remitimos al Principado aquellas cuestiones que consideramos que son competencia del Principado, el Principado dice que no son de su competencia. Y entendemos que hay que poner fin a esa disputa entre competencias, a través de una negociación política si es posible, y estudiando vías más allá si la negociación política no surte efecto. Pero lo que no podemos es estar continuamente, nosotros enviando información a la Junta General del Principado y el Gobierno del Principado diciendo que no es competencia suya o que la actividad no es contaminante. Porque a la vista de todos, creo que está que sí lo es. En ese sentido, también el otro día pedíamos que se hiciese ese estudio que en la anterior moción se había aprobado sobre la, bueno, la situación, digamos, de todas aquellas cuestiones que podían depender del ayuntamiento. Y es verdad, yo tenía un error en comisión y ya se lo trasladé a la concejala de Urbanismo que, efectivamente, se nos había pasado un estudio. Lo que sí entendemos es, que tendríamos que intentar ir un poco más allá y me explico. Por ejemplo, se habla en el informe que se nos pasó que, bueno pues, por ejemplo, que el túnel tiene licencia, autorización definitiva de apertura y que esa autorización se concedió en las condiciones de la resolución de autorización provisional que expresamente imponía las siguientes medidas. Por ejemplo, las del proyecto técnico y anexos al mismo. Pues, como decía el portavoz de Somos, habrá que ver cuáles eran esas medidas que contenía el proyecto del túnel y ver si realmente se cumplieron. Porque, nosotros concebimos la licencia con esas salvedades, por ejemplo, pero nunca se comprobó si se estaban aplicando o no. O los valores límites, se habla de que tienen que cumplir los valores límite, que están. El consejero decía que se cumplen los valores límite, ¿cuáles son esos valores límite? Pongámoslo negro sobre blanco. Vamos a ver esos valores límite cuáles son y si realmente se están cumpliendo o no. O ya directamente, si realmente se están midiendo o no. Creemos que tiene que anteponerse ante todo el interés vecinal y vamos a apoyar la moción. Creemos que hay que seguir insistiendo en este tema. Rogamos, volvemos a decir que se abra una vía de negociación con el Principado o de conversación con el Principado si se quiere, delimitando cuáles son las competencias de cada ámbito y cuáles no. Y en este sentido, que también generó mucha discusión en comisión. Respecto al tercer punto de la moción, creemos interesante que el ayuntamiento pueda hacer esas pruebas y bueno, el encaje, digamos, en nuestras competencias es precisamente esas licencias que el ayuntamiento concede. El ayuntamiento concede las licencias que tienen una referencia a unos límites de emisión que tendría que cumplir el túnel. Bueno pues, comprobaremos esos límites de emisión, se están cumpliendo o no. Creemos que hay que, no dejar este asunto, los vecinos llevan sufriendo el tema muchos años y creemos que este tipo de mociones, bueno, ayuda y, sobre todo, muestra la voluntad, espero que de la mayoría de la Corporación, de poder solucionar el problema cuanto antes. Como decía hace un momento, vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

“Gracias, Edgar.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“En la pasada comisión tratamos este asunto, hace apenas unos días. Desde el Equipo de Gobierno se nos decía que el ayuntamiento no tiene competencia para saber si lo que sale del túnel es tóxico o no, y que tampoco tiene recursos en el ayuntamiento para hacer controles o mediciones y hablábamos precisamente de esta cuestión. De que tampoco tenemos recursos en el ayuntamiento para hacer otras cuestiones y se está haciendo. Por ejemplo, tampoco tenemos recursos para hacer un plan general de ordenación y se está haciendo. Pero bueno, aparte de eso, estamos continuamente arrastrando contradicciones desde esa moción de Somos en el mes de julio. El vicepresidente del Principado de Asturias vuelve a asegurar que la competencia en cuestiones medioambientales depende del ayuntamiento, y el Equipo de Gobierno nos vuelve a reiterar en comisión que no, que estas cuestiones no dependen del ayuntamiento. Entonces, no sé si el Equipo de Gobierno, no sé, no lo quiere saber o no lo admite o es el viceconsejero el que no lo sabe, o no se quiere saber. Es que me da, tanto me da, que me da lo mismo. Yo creo que deberíamos de ejercer todos, nuestras responsabilidades desde la posición que cada uno ocupa, y reitero lo que dijimos en el mes de julio. Tanto la Administración local, como la regional, se tiene que coordinar. Lo que sea competencia del ayuntamiento se tiene que gestionar, lo que se excede de competencia local, pues tiene que pasar a instancias superiores, y se tiene que dejar de marear a los vecinos. Porque la verdad es que es bastante frustrante, y me da igual que estemos hablando del Túnel de Anes, como si estamos hablando de otra cuestión. Que se estén pasando la pelota o nos estemos pasando la pelota de unos a otros, como si estamos hablando de un partido de tenis. Pero, ya no es que nos estemos pasando la pelota de unos a otros, es que lo que estamos jugando es a tirarla lo más lejos posible para que no nos rebote. A ver si no nos llega, y tenemos suerte que no nos llegue la pelota nunca. Entonces, yo creo que aquí lo que tenemos es, no sé, intentar ser proactivos y fomentar esa coordinación. Hay que forzar esa negociación, como decía Izquierda Unida, y lo tenemos que hacer desde el ámbito local, porque el problema lo tienen los vecinos, el problema no está en los despachos de la Junta General, el problema lo tienen los vecinos. Entonces, de acuerdo con lo que se ha dicho aquí y vamos a votar a favor de esta moción.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Patricia.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“Hola, buenos días a todos. A ver, yo estoy, el PP, está de acuerdo en la exposición que hicisteis todos y entiendo también que el ayuntamiento tien responsabilidades que tenemos que asumir, porque para los vecinos no debe ser agradable levantarse y ver esa humareda negra. Vamos, yo delante de mi casa no la quiero y lo que no quiero para mí, no lo quiero para nadie. Si hay que comprar medidores para medir algo por ahí, pues que se compren, igual se compraron otras cosas, y hay dinero para otras cosas, tien que haber para un tema que está relacionado con la salud. Y es más, no sabemos si son nubes toxiques o no toxiques, que ye lo más grave. Yo creo que el ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

22115I1L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

tien que tomar medidas, porque esto pasa como el saneamiento, ye la obligación del Principado, pero bueno, si lo hace el ayuntamiento, dinero que me embolso. Y aquí pasa lo mismo. Hay que hacer un seguimientu y yo creo que bastante paciencia tienen los vecinos, que llevan años soportando esta situación. El PP va a apoyar la moción de Somos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, buenos días. Vamos a ver, sin perjuicio de que damos nuestro apoyo a los vecinos de Anes, en este caso, nosotros, por parte de La Plataforma, vamos a votar en contra de esta moción, y vamos a votar en contra por dos motivos fundamentales. En primer lugar, tal y como se nos informa en comisión y porque así lo establece la normativa. En materia medioambiental, el ayuntamiento no tiene competencia, quien tiene competencia es el Principado, y por tanto, tal y como se nos informa, el ayuntamiento no tiene elementos suficientes como para llevar a cabo el punto tercero de la moción. Entiendo que este no es el foro competente, debería ser la Junta del Principado y que, además, el proponente de esta moción tiene representación política en dicha junta y es ahí donde se ha de resolver. Cuestión distinta es la moción anterior que se planteó, en el que se exigía dentro de la competencia municipal, cuestiones e informes que se hicieron por parte de ayuntamientos, se hicieron en el mes de agosto. Y, además, es que desde el mes de agosto hasta ahora no ha habido ninguna queja porque así se ha preguntado y se ha contestado por parte ayuntamiento y entiendo que esta moción en este foro es un brindis al sol, no es operativa y además, no soluciona el problema existente. Por tanto, por parte de La Plataforma vamos a votar en contra. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Bueno, centrándonos un poco en los acuerdos de esta moción y, bueno, en primer lugar, nosotros entendemos y así lo queremos dejar claro, que la preocupación que tienen todos los vecinos y manifestamos también nuestro apoyo, como lo hicimos personalmente y lo hicimos a través de nuestro representante autonómico, recibéndolo en el Parlamento asturiano. Pero bueno, como bien decía, centrándome en los acuerdos que se solicitan, yo entiendo una cosa. En primer lugar, el primer acuerdo, bueno, yo, de la primera moción que se presentó aquí el 29 de julio de 2021, tengo lo que nos mandaron desde la Concejalía de Urbanismo de aquí del ayuntamiento, que procedió a notificar al Principado lo que buenamente tenían aquí, lo que se les pedía. De esta manera, los demás puntos que veo, entiendo que no tenemos una competencia clara desde el ayuntamiento. Por lo tanto, nosotros no vamos a manifestarnos ni a favor ni en contra de la moción, ¿y, por qué? Porque entendemos y así solicitamos al Equipo de Gobierno que intente hacer un esfuerzo por clarificar estas competencias y dar una solución a los vecinos, que sepan realmente a quién tienen que dirigirse y no buscar siempre estas dudas que les está ocasionando esa posibilidad de las competencias. Por lo tanto, nosotros vamos a mantener la abstención.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Eduardo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna

FR/C

“La verdad que en esti puntu sí me hubiera gustado saber el PSOE, no que tien que decirme a mí, que realmente hoy estamos aquí, mañana vamos a ir por otro lado, sino para les vecines y los vecinos que lleven sufriendo esto durante tiempo. Y no, qué tien que decimos para cerrar y hablar por encima de todo, sino en un diálogo sosegado y normal, que sería lo que deberíamos de tener aquí porque, como decía al principio, de verdad creo que todos los grupos que estamos aquí queremos solucionar esti problema. Aunque luego, a medida que se va interviniendo, ya parez que depende. Somos capaces de pedir cosas cuando nos interesa directamente, incluso gastar dinero en algo que a lo mejor se hace y a lo mejor no, pero vamos a invertir, porque eso sí me interesa. Ahora, si el problema lo tienen otros vecinos, bueno, que lo solucione cualquier otro, que esto sí que nos va a ser problema mío. Pensar, además, que la contaminación medioambiental ye un problema de un punto en concreto y un error de base que deberíamos de corregir. Un problema de contaminación en cualquier punto afecta a todes les persones y, por tanto, más si está tan cerca de donde vivimos todes les persones que estamos aquí. En el tema de competencias acerca de lo que pedimos, no hay ninguna duda, reitero, estamos pidiendo lo mismo que ya se hizo, y que se firmó un contrato con otra empresa de mucho mayor importe, porque duraba más tiempo, tenía charles, tenía cosas de sensibilización y buscábanse también focos contaminantes, qué tipo de emisiones había y todo el asunto. Por tanto, ya se citó, no estamos pidiendo nada extraño ni nada novedoso. Y a partir de ahí, aquí lo que se trae a la moción ya pa lo siguiente, ¿seguimos echando la culpa a otros o lo solucionamos? Porque, claro que se trajo una moción hace unos meses, pero si se vuelve a traer es precisamente, porque la respuesta pues que se nos dio, vuelve a ser, ¿a nosotros que nos contáis? Si la culpa ye del Ayuntamiento de Siero. Entonces, ¿qué hacemos? Bueno, nosotros dijimos que la responsabilidad era del Principado, el Principado que es del Ayuntamiento y quedámonos, y no hacemos absolutamente nada. Creemos que una de las opciones que se está planteando Izquierda Unida antes, dialóguese, si esto no hace falta, nadie está pidiendo que esto se plantee públicamente, pero dialóguese, búsquense cuáles son cada uno de los puntos que va a tener cada administración, háganse informes, dénsenos los informes, más allá de, si se cumple, si no, si se cumple y aquí están los datos, aquí están las fotografías, aquí están las pruebas, aquí está todo. Y bien, pues si está bien, como decía antes, también, perfecto para la empresa, que creo que también deberíamos de cuidar eses cosas, porque a lo mejor resulta que estamos diciendo que la empresa está contaminando y resulta que la empresa está cumpliendo todo. Por tanto, no sé. Reitero, el votar esta moción a favor o en contra, significa, ¿queremos de verdad enfrentar el problema o que lo solucione otro? Nosotros tenemos claro que tenemos que afrontar el problema y luego actuar, pues como decíamos, en las competencias y capacidades que tenemos desde el ayuntamiento, y en lo que no que sea el Principado y que se exija con rotundidad.”

6.- RUEGOS

7.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Sres./as Concejales/as:

Por parte de D. Alejandro Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal VOX SIERO, se presentan por escrito, con fecha 26 de octubre de 2021, las siguientes PREGUNTAS:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

22115I1L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

“PREGUNTAS Y PETICIÓN PARA PLENO A CELEBRAR EL DÍA 28/10/2021.

Petición

- Como ya comentamos en el pleno anterior, volvemos a realizar la petición del arreglo de la pista infantil del Parque Alfonso X en La Pola Siero, es urgente debido a la afluencia de usuarios y al alto grado de deterioro en el que se encuentra.

Preguntas

1.- ¿Por qué el número de comisiones estimadas al mes no se respeta, no nos llega la información de forma ágil ya que muchas veces nos enteramos por los medios de comunicación o 1 hora antes de la presentación en prensa?

2.- ¿Cómo va a actuar el equipo de gobierno ante la denuncia interpuesta por los vecinos afectados por el carril bici en Lugones?

3.- ¿Se prevé la incorporación de un nuevo inspector jefe para la Policía Municipal en Siero?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Simplemente una cuestión. Sabemos que es demasiado reciente, pero aprovechando, además, la presencia de Carlos, queremos saber si hay una valoración. ¿Se va a hacer algo en relación a la sentencia, en relación a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el cálculo de la plusvalía municipal, y en qué medida puede afectar al presupuesto de 2021, que ya tenemos aprobado? Estos días, distintos ayuntamientos expresaban el problema que supone, estando en el proceso de elaboración de presupuestos. Nosotros que ya lo tenemos aprobado, queríamos saber si hay alguna valoración, y si no la hay entendemos que es, bueno, que esto es hace dos días, pero si está previsto realizar algo en este sentido. Gracias. “

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“Bueno, buenos días otra vez. Yo quería saber, qué gestiones se hicieron para ese escrito institucional que hicimos a favor de La Palma, qué pasos se hicieron ya, si se mandó alguna cantidad de dinero. Bueno, sería saber, y qué cantidad, también, porque tampoco se decía una cantidad exacta. Simplemente los pasos que se siguieron sobre ese tema. Luego quería saber también, ¿cuántas personas fueron al viaje a Sevilla? También, si me lo puedes decir, quería saber eso. Esas dos preguntas.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde. Yo quería preguntar, en primer lugar, por qué se nos ha tardado, en mi caso, en nuestro caso, casi un mes en proporcionarnos la información del negociado de la Policía

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

local, esos dos documentos hace un mes, por qué se ha tardado casi un mes en proporcionarnos esa información. Y luego, también quería preguntar lo mismo que pregunté en el pasado Pleno y lo mismo que pregunté en Comisión el otro día. Si alguien, desde el ayuntamiento se va a reunir con los vecinos de la avenida Conde Santa Bárbara para explicarles el proyecto, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“No vamos a hacer ninguna pregunta en este Pleno, solo recordar que las preguntas formuladas en el anterior, tienen la obligación de responderlo en este.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, voy a empezar por responder a las preguntas de Vox, que me las han presentado por escrito, cosa que les quiero agradecer. La pregunta primera que me hace, ¿por qué el número de comisiones estimadas al mes no se respeta, no nos llega la información de forma ágil, ya que muchas veces nos enteramos por los medios de comunicación o una hora antes de la presentación en prensa? ¿Cómo va a actuar el Equipo de Gobierno ante la denuncia interpuesta por los vecinos afectados por el carril bici en Lugones? Y la tercera. ¿Si se prevé la incorporación de un nuevo inspector jefe para la Policía municipal en Siero?

¿Está abierta? Cerrad, cerrad la ventana, sí. Sí, sí, sí, sí... Cierra la ventana, cierra la ventana y así ya... Es que las ventanas las abrimos por el tema este del covid... Por la ventilación. Sí. Setecientos. ¿Cuánto se?.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“A partir de novecientos pita, a ochocientos ya es mala...”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno. En la, en la primera. Gracias, Alex. Gracias. Sí, gracias. ¿Ahora me escucháis mejor? En la tercera, en el tercer. Bueno, por empezar por la tercera. ¿Que si se prevé la incorporación? Lo estamos valorando. Estamos hablando a ver qué hacer. En cuanto a la denuncia de los vecinos del carril bici Lugones. Bueno, igual que en otras denuncias, pues lo que se hace es seguir los trámites procedimentales que correspondan según Abogacía y Secretaría, o el proyecto está aprobado y conforme a lo que entendemos que está todo correcto, y de hecho es que ha habido ya una resolución judicial. Denuncias entran muchas en el ayuntamiento todos los días casi hay una denuncia, desafortunadamente, pero bueno. Y el primero, en cuanto a las comisiones, un poco lo que les comentaba el pasado, el pasado Pleno. Las comisiones informativas sí, en el acuerdo plenario establecimos la periodicidad de cuándo se tendrían que hacer, que creo que era la primera y tercera semana de cada mes, pero siempre y cuando haya temas, si no hay asuntos, evidentemente, no tiene sentido convocar una comisión para, para aprobar el acta. Y todo lo que tiene que ir a comisión es por ley aquellas cuestiones que vayan a tratarse en el Pleno y eso se respeta todo. No hay ningún asunto que se apruebe, como les decía ya en el Pleno pasado, sin que cumpla la tramitación que requiere. Es decir, no hay nada que teniendo que ir a comisión, no esté yendo. ¿Qué ocurre? Que si no hay asuntos, pues no, no se convocan las comisiones. Es una cuestión también lógica. No vamos a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

convocar una comisión para aprobar el acta o para... Más. Luego, respecto de la plusvalía que pregunta Edgar, aun... Ah, sí, sí, sí, sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, durante el punto 2, estamos hablando del carril bici, de la denuncia. Si hubiese un acercamiento por parte del Equipo de Gobierno, ¿no podríamos evitar llegar a este punto e intentar solucionar este tema antes de llegar otra vez a los juzgados?”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Pero cuál es el acercamiento? ¿Que no se haga, renunciar a un carril bici que es interés general? No vamos a atender intereses individuales o particulares para proyectos que responden a un interés general. Es decir, las posiciones que se nos trasladan es, que no quieren que vaya el carril bici por ahí. Bueno, técnicamente, va por el otro sitio porque no puede ir, por el otro, por el otro margen. No es un carril bici, es una acera mixta peatón-ciclista, no es un carril bici. Y bueno, pues el proyecto es correcto. Es una cuestión que políticamente defendemos y que estamos luchando por sacarlo adelante ese proyecto de carriles bici en toda la localidad de Lugones, y luego extenderla al resto del municipio, porque es un proyecto que creemos que es muy positivo para el conjunto de la sociedad. Igual que este carril, perdón, acera compartida, se hizo recientemente una en Viella. No es nada que incumpla ninguna norma, ni... Bueno, yo no hago proyectos, los hacen los técnicos municipales. Y me parece que el proyecto es impecable. No hay ninguna expropiación, no hay ninguna cuestión... Ah, bueno, en la pista, evidentemente, se ordenó ya tras el Pleno anterior que lo comentasteis, a la técnico responsable, que hiciese un informe sobre el pavimento. El informe está hecho, está en mal estado y ya está en la parte de Hacienda para ver si hay crédito para poder sustituirla de manera.... Se pidió un informe a la técnico que tenía, que tiene que vigilar el estado de las pistas y de los espacios de juegos infantiles. Y es cierto que está en mal estado y lo que se dio orden es de reponerla en cuanto sea posible. Bueno, estamos a final de año, hay que ver si hay crédito y si no, en cuanto se abra el presupuesto nuevo se sustituirá. Perdón, que no le había contestado y lo tenía ya apuntado. Lo que decía Edgar respecto de las plusvalías, aún no se ha publicado, en el BOE, el conjunto de la sentencia. Y sí que, bueno, en cuanto esté, pues evidentemente, desde Intervención tendrán que abordar, un poco, el alcance que pueda tener en el presupuesto municipal. No se publicó, pero sí que, bueno, que Alberto en cuanto esté publicado que nos informe a todos un poco con la Intervención municipal, de, bueno, cómo creen que nos puede afectar, y si hay que tomar alguna medida al respecto. Que estamos todavía todos un poco a la expectativa. Respecto del escrito institucional, Jesús, se envió... Sabía que lo había firmado, pero me lo confirma el secretario, al Gobierno de Canarias y al Cabildo de La Palma. Es cuanto se hizo. Y el viaje a Sevilla yo creo que fuimos ocho personas, seis u ocho personas, no recuerdo exactamente. Te lo confirmo en otro momento. Seis u ocho, no recuerdo, tengo que hacer el recuento. Y respecto de las preguntas que tenía pendientes del Pleno anterior, de todos los grupos que me las hicieron de manera no escrita, y que como dice el ROF el Pleno siguiente es cuando se tiene que dar contestación. Respecto al Conde Santa Bárbara que Somos había preguntado, no hay ningún acuerdo de decisión porque no hay ninguna expropiación. La acera mixta va por espacio público en todo su recorrido, por lo tanto, no hay ninguna cesión necesaria, ni expropiación para la misma. La persona que acude a la Fundación Barredo es la concejala delegada de Urbanismo, y el reparto de las horas de los diferentes equipos del Bayu es el mismo que se venía haciendo en años anteriores. Y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3A5B4Y6M056W376S0MS9

2211511L8

22115001Q

Referencia interna
FR/C

respecto de Ciudadanos, que me preguntaba en el Pleno anterior. Bueno, Vox del Pleno anterior también preguntaba por los baños del Montoto, que ya se había anunciado en prensa que están adjudicados. Lo de Alfonso, Parque Alfonso X, que es lo que ahora le contesto. Los centros de estudios que había preguntado, tanto Tárík como el concejal del PP, ya se han abierto todos, excepto el de Lugones que había que hacer una instalación eléctrica, y está previsto que finalicen mañana. Están en ello ya desde hace una semana, y la intención es abrirlo ya de manera inmediata, en cuanto esté ya la instalación eléctrica funcionando, que previsiblemente será entre hoy y mañana. Y yo creo que no queda nada más. Y luego, respecto de los centros sociales que se van a abrir y los centros de mayores, también les adelanto que mantendremos una reunión con todas las directivas, para ver también un poco, comentar con ellos la reapertura de los centros. Bueno, ahora, como saben, los datos pues ha vuelto a haber un poco de empeoramiento en los datos. Y también un poco de prudencia por la situación que hay y la época de gripe. Y bueno, a ver cómo lo gestionamos. En otros ayuntamientos ya han abierto los centros de mayores y aquí, bueno, queremos compartir con las distintas directivas un poco cuál es la opinión que ellos tienen al respecto, cumpliendo, evidentemente, con todas las cuestiones que hay que cumplir. Y, pues nada más.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Sí, yo había preguntado alguna pregunta técnica sobre las discrepancias del proyecto de avenida Conde Santa Bárbara, pero, en definitiva, se resumían en si alguien, quién había, quién, si desde el ayuntamiento, quién del ayuntamiento se podría o se iba a reunir con los vecinos para explicarles el proyecto in situ. Entonces, lo pregunté en el Pleno el mes pasado, lo pregunté en comisión. No se me respondió, y yo esperaba que hoy se me respondiera. Gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Yo personalmente me he reunido con varios vecinos, porque hay muchos vecinos. Que yo, personalmente me he reunido con varios vecinos, porque en esa calle, en esa avenida viven muchos vecinos, no con todos, hay algunos que tengo pendiente de recibir y los recibiré en cuanto pueda. Porque no todo el mundo está en una plataforma, o no todo el mundo está en contra, hay muchos vecinos que no se pronuncian y que también piden ser recibidos y en la medida de mi apretada agenda, intento atender lo mejor posible a todos, y espero que en estos próximos días poder finalizar o a lo largo del mes de noviembre. Bueno, pues si no hay más cuestiones, levantamos la sesión y que tengan buen fin de semana, buen puente.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y ocho minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase